



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA VELLÉS, CELEBRADO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE: D. Javier Marcos Santos.

CONCEJALES:

D^a María Teresa de Dios de Dios

D. César González Martín

D. Juan José Morales Marcos.

D^a. María Encarnación Bernal Domínguez

D. Pablo Cabero del Río.

CONCEJALES AUSENTES: D^a María Cristina Montes Hernández.

SECRETARIA: D^a. Cristina Bravo Sánchez

En La Vellés, a 15 de abril de 2024, siendo las 20,00 horas, previa citación al efecto y en 1^a convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Javier Marcos Santos, asistido por mí, la Secretaria, concurriendo los señores concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del ROF (Real Decreto 2568 / 86 de 28 de noviembre), por la Alcaldía se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta anterior, de fecha 18 de marzo de 2024. Sin alegaciones, el pleno acuerda por unanimidad de los concejales presentes aprobar el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Aprobación definitiva de las siguientes Ordenanzas y Reglamentos:





- Ordenanza fiscal reguladora sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en el municipio de La Vellés.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el municipio de La Vellés.
- Reglamento de productividad e incentivos para los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de La Vellés.

La Alcaldía manifiesta que, sin alegaciones presentadas a las Ordenanzas presentadas en este punto del orden del día y transcurrido el plazo legal de exposición al público, se entienden aprobadas definitivamente.

TERCERO. Aprobación, si procede, de concesión de ayuda por nacimiento de menor.

La Alcaldía da lectura al acta de la comisión relativa al estudio y valoración de la solicitud para obtención de ayuda por nacimiento a D. Pablo Montes Rincón y D^a. Estefanía Casillas González, como padres del menor Alejandro Montes Casillas, en la cual se expone que habiendo presentado toda la documentación exigida y verificando que cumplen todos los requisitos marcados por la Ordenanza reguladora, los citados son beneficiarios de la ayuda por nacimiento de menor de 1.000,00 €.

Se procede a la votación con los votos a favor de todos los miembros asistentes a la sesión plenaria, por lo que queda aprobada por unanimidad la concesión de ayuda por nacimiento de menor a favor de los citados, felicitando a los nuevos padres.

CUARTO. Informe de gestión.

La Alcaldía informa de los asuntos y gestiones que, desde la última reunión de este órgano, se han tratado y llevado a cabo en el municipio de La Vellés que literalmente dice así:

1. Sigue en marcha la campaña de crowdfunding abierta desde el Ayuntamiento para poder restaurar, con la colaboración vecinal, la talla de san Juan Bautista. Hasta la fecha se han recibido 1.320 € en donativos a través de la aplicación. Recuerdo que aún queda tiempo, hasta el 30 de abril.
2. Estamos trabajando, como se ha ido informando en los últimos plenos, en la celebración de un Festival de música el próximo 22 de junio, del que ya se han





sacado a la venta las entradas. Faltan ya tan solo tres artistas por confirmar, y se está iniciando la campaña de difusión y publicidad, tanto digital como a través de los medios de comunicación local.

3. El personal municipal ha continuado trabajando en el mantenimiento y la limpieza del municipio, el desbroce de cauces, caminos y solares; la limpieza de jardines, de centros e instalaciones y el arreglo de distintas averías. En las últimas semanas se han terminado las acciones destinadas a la nueva instalación de fontanería de la nueva casa Consistorial, se sigue avanzando en la nueva acera de la calle Transcorrales, se ha podado y limpiado el entorno de la charca de Santa Lucía y, en esta semana, se están desbrozando las parcelas y jardines municipales. Aprovecho la ocasión para recordar la obligación de los propietarios de solares en suelo urbano de mantenerlos limpios, conforme la ordenanza reguladora vigente.

4. Se está terminando de redactar el proyecto de reforma y rehabilitación del interior de la Ermita Nuestra Señora de la Antigua, que se presentará al Pleno del mes de mayo, y al que se destinarán, al menos, 75.000 € con cargo a los Planes Provinciales 2022-2023.

5. El día 6 de abril, sábado, a las 12.00 h de la mañana, se celebró una Eucaristía de Acción de Gracias por la vida del cardenal Almaraz, presidida por el Obispo de Salamanca, a continuación de la cual se desarrolló el acto de homenaje y la entrega de la oportuna medalla a la familia, así como el descubrimiento de una placa en su vivienda natal, con motivo de su distinción como Hijo Predilecto del municipio. A los actos acudió, además de la familia, una nutrida representación de autoridades civiles, religiosas y militares. Finalmente, se sirvió un vino español a las autoridades asistentes.

Aprovecha para agradecer a todos los asistentes su presencia, especialmente a los vecinos de La Vellés que quisieron tomar parte en el homenaje.

En relación con esta distinción, les informa que el próximo fin de semana viajará a Sevilla, donde será recibido tanto por el Arzobispo de Sevilla como por su Alcalde,





con quien tendrá ocasión de recordar el trabajo que nuestro vecino homenajeado desarrolló en la capital hispalense.

Igualmente, en relación con este asunto, informa que la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío les ha invitado a participar, el día 8 de junio, en los actos con motivo del aniversario de la coronación canónica de la Virgen, mérito debido a la labor del cardenal, a los que asistiremos varios concejales del Equipo de Gobierno, y para los que se organizará un viaje, a fin de dar cabida en él a los vecinos que deseen participar.

6. Tal como se aprobó en el Pleno de febrero, se ha instado a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León a la realización de una nueva concentración parcelaria de la zona de La Vellés. Tras una primera impresión muy positiva, se han recogido firmas a favor de la misma, por parte de los propietarios de parcelas rústicas en el término municipal, que ya se han presentado en la Consejería, a la espera del informe oportuno para iniciar, en su caso, la reconcentración.

7. En el ámbito agrario, informa también de la firma de un contrato de arrendamiento con la empresa VIMERCAL, a fin de explotar dos parcelas rústicas, hasta ahora perdidas, en el término municipal, por parte del Ayuntamiento, que se ha dado de alta oportunamente en el REACYL y en el Registro de Beneficiarios de la PAC, para poder trabajar dichas parcelas y mejorar así la competitividad y recursos municipales. Estamos igualmente en negociaciones para explotar otras parcelas sin uso y evitar así que se desaproveche suelo rústico.

8. Continúa la tramitación de los expedientes para identificar a titulares catastrales desconocidos de varios inmuebles en el municipio, que en consecuencia no abonaban debidamente el IBI. Varios ya están resueltos, y otros están en proceso de resolverse, lo que permitirá regularizar esta situación existente, en algunos casos, desde hace más de 20 años.

La pasada semana los técnicos de la empresa contratada por el Catastro giraron visita al municipio para cotejar algunas irregularidades observadas en viviendas





cuyos valores declarados no coinciden con el estado actual de los inmuebles, tras reformas y mejoras efectuadas en los últimos años, desde la última revisión.

9. Se han firmado en la Notaría las compraventas pendientes de elevar a Escritura Pública tras las enajenaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento el pasado año, tras cancelarse las cargas que pesaban sobre ellas.

10. En el Pleno de hoy, se resuelve la concesión de la ayuda de cheque-bebé recibida hace unas semanas, otorgando otros 1.000 € a una familia del municipio que sigue apostando por el crecimiento de La Vellés con el nacimiento y empadronamiento de su primer hijo.

11. Se ha sustituido una farola que fue golpeada por un coche de madrugada, causando importantes daños, en la carretera de Pedrosillo. Se ha denunciado oportunamente a la persona implicada y se le repercutirán todos los costes. De la misma forma, se han arreglado varias farolas fundidas, así como la bomba de aguas fecales del Chiringuito, obstruida una vez más como consecuencia de la falta de cuidado de vecinos que siguen vertiendo objetos indebidos a la red de desagüe. Llamo, por favor, una vez más, a todos, a la responsabilidad.

12. Sigue en marcha la reforma de la Casa Consistorial, y en este momento se está acabando de tabicando el interior, para poder proceder al ensolado y la instalación del sistema de aerotermia en las próximas semanas.

13. Hemos solicitado a la Junta de Castilla y León, a través de Medio Ambiente, la iniciación de un expediente para advertir, y en su caso sancionar, las flagrantes ocupaciones indebidas del Cordel del Toro por parte de los agricultores que labran algunas de las parcelas que lindan con este.

14. Ha tomado posesión Dña. Nuria Nieto Piña como nueva Juez de Paz Titular, y D. Ángel Santos Macías como Juez de Paz Sustituto, estando a disposición de los vecinos que necesiten de su servicio.





15. Se está promoviendo con la Junta de Castilla y León la edificación de vivienda pública para venta a jóvenes que quieran adquirir una primera vivienda en La Vellés, a efecto de lo cual se han recabado en estas semanas distintas solicitudes de jóvenes interesados, que se han remitido a la Junta para su análisis y estudio.

16. Se está tramitando una subvención de empleo para fomentar el empleo, la formación y la concienciación sobre la sostenibilidad ambiental, de la que iremos informando puntualmente.

17. Sigue en marcha el trabajo de captura y esterilización de gatos, dentro del plan de control de colonias felinas en el municipio de La Vellés, que pretendemos cumplir a lo largo de este año 2024.

18. Hemos recibido por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, la cesión definitiva y el reconocimiento de la titularidad sobre el derecho de vertido de aguas residuales de la Urbanización Fuente Vieja, hasta ahora a nombre de la constructora LEMERA, solucionando así el problema existente que podía acarrear serias sanciones administrativas.

19. Se está llevando a cabo con Catastro un trámite de reorganización de varias parcelas rústicas situadas en el polígono 506, para preparar el acceso al Campo de Tiro de cara a la celebración del Festival el próximo mes de junio, solventando a su vez un problema arrastrado desde hace décadas de división innecesaria de parcelas por un camino inexistente, pero delimitado en Catastro. Esperamos solventarlo en las próximas semanas.

20. Se ha solicitado la subvención Arbolar 2024, de la que se informará oportunamente, para incrementar los árboles existentes en el municipio.

21. Seguimos avanzando en la programación de actividades dentro del programa de fiestas de junio y de agosto, con la contratación de grupos, compañías teatrales y espectáculos en directo que, sin duda, sorprenderán por su calidad y excepcionalidad.





22. Se está trabajando para solucionar varios problemas existentes en Fuente Vieja para la conexión por fibra óptica de varias viviendas a la nueva red, dadas las deficiencias existentes en la red de telecomunicaciones existente.

23. En esta línea, se ha solicitado a Movistar la retirada de un gran número de cables que existen en la fachada del Ayuntamiento, que estropean su imagen y que, en muchos casos, no tienen ni siquiera un uso concreto.

24. Hemos solicitado las ayudas del Plan de Ayudas Culturales 2024, para seguir apostando por la cultura, las actividades vecinales, el teatro, los cuentacuentos, las exposiciones, etc. en el municipio a lo largo de este año.

25. Se está trabajando en la creación de un Club Deportivo Municipal, que agrupe el interés municipal por el deporte y que pueda optar a subvenciones públicas para fomentarlo.

26. Estamos pendientes de la resolución del Ministerio para que el Festival organizado este verano pueda entrar dentro del Bono Cultural, atrayendo así a los jóvenes que cumplen 18 años a asistir a este evento único en Salamanca.

27. Hemos asistido, el pasado día 4 de abril, al Foro de clientes de REGTSA, para estar al corriente de las novedades para este 2024 en materia de tasas y tributos, así como las novedades legislativas y administrativas que se nos presentan a los Ayuntamientos.

28. Asistieron igualmente, el pasado 22 de marzo, a una comida de Alcaldes de la comarca de Salamanca, en que el presidente de la Diputación nos presentó la línea de ayudas y subvenciones a los municipios para este 2024, dentro de las cuales La Vellés incrementa significativamente su presupuesto.

29. Finalmente, informo que desde el día de hoy se ha cortado la calefacción en todos los locales municipales, dada la evidente mejora de la climatología.

QUINTO. Moción de Reprobación a las palabras del Presidente del Gobierno por su desprecio al municipalismo que presenta el Grupo Popular del Ayuntamiento de La Vellés.





Moción de Reprobación a las palabras del Presidente del Gobierno por su desprecio al municipalismo que presenta el Grupo Popular en el Ayuntamiento de La Vellés conforme lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 13 de marzo, en la Sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados, el Presidente del Gobierno en su réplica al líder de la oposición realizó, entre otras, una manifestación que ha indignado al municipalismo español al decir: “en mi partido Ud. no habría llegado ni a concejal de pueblo”, lo que supone un durísimo ataque y un absoluto desprecio a los miles de concejales que diariamente se dejan la piel por sus vecinos, y al conjunto del mundo rural español.

Dichas manifestaciones, realizadas en un contexto de máximo nerviosismo del Presidente al verse acorralado por los casos de corrupción que anidan en el seno de su Gobierno y su partido, no tienen justificación alguna, faltan a la verdad, son profundamente injustos y además gratuitos.

Jamás en la historia de nuestra democracia un Presidente del Gobierno había atado sistemáticamente al resto de Administraciones e Instituciones del Estado, lo hace continuamente con las Comunidades Autónomas y sus legítimos Presidentes y ahora también con los más de 8.000 Ayuntamientos que diariamente trabajan por mejorar la vida de sus vecinos asumiendo competencias del Estado que el Presidente del Gobierno es incapaz de atender.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de La Vellés, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Reprobar las palabras pronunciadas por el Presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados en su sesión del 13 de marzo pasado, con las que demuestra su menosprecio al municipalismo, y a los miles de concejales cuyo trabajo ha minusvalorado y le insta a retractarse públicamente.*
- 2. Instar al Gobierno a cambiar su política contra el municipalismo español y que pase*





del ataque y la confrontación a cumplir con sus compromisos y responsabilidades que reiteradamente incumple, como son: un adecuado sistema de financiación local, la aprobación del estatuto del pequeño municipio, un apoyo real al mundo rural y un adecuado reparto de los fondos europeos entre las Entidades Locales Españolas.

Concluida la lectura de la Moción se procede a su votación, aprobándose con mayoría absoluta, con los votos a favor de D. Javier Marcos Santos, D^a. M^a Teresa de Dios de Dios, D. César González Martín, y D. Juan José Morales Marcos. Votan en contra D^a. M^a Encarnación Bernal Domínguez y D. Pablo Cabero del Rio.

SEXTO. Ruegos y Preguntas.

D^a. M^a Encarnación Bernal Domínguez pregunta:

- En relación con la campaña de crowdfunding plantea quién se hará cargo de lo que falte por recaudar de no llegar al importe fijado. Por la Alcaldía se informa que el Ayuntamiento aporta un euro por cada euro recaudado, en caso de no llegar a los 6.000,00 €, la Parroquia se haría cargo de lo que faltase.

D. Pablo Cabero del Rio pregunta en relación con el Festival:

-Que en relación con las entradas del evento manifiesta que, tal y como se indica en la entrada, se permitirá el acceso a menores con autorización de los padres y entiende que, como dicha entrada incluye barra libre de cerveza y vino, no se debería entrar ni con autorización por la falta de control. La Alcaldía da lectura a lo que dice la entrada literalmente “*A los menores de 18 años se les exigirá acceder con un adulto responsable de él (padre, madre o tutor legal), o con consentimiento expreso del mismo (según modelo que aparece en la web) y presentarlo en el control de acceso impreso (físicamente)*”. D. Pablo Cabero expone que eso es difícil de controlar. La Alcaldía informa que el menor que acceda al recinto tendrá una pulsera de un color distinto que servirá para identificarlo y por lo tanto no podrá acceder al consumo de bebidas alcohólicas.

-En relación con las medidas de seguridad y protección de las parcelas aledañas al recinto donde se realizará el evento. La Alcaldía informa el recinto donde se realizará el Festival está dentro de una parcela más grande propiedad del Ayuntamiento y, por lo tanto, no linda con parcelas particulares. Incide el concejal en que están cerca del





recinto del Festival. La Alcaldía expone que la gente que acuda al Festival estará en el recinto habilitado para ello, no en otras parcelas.

- Sobre el tipo de acuerdos al que se ha llegado con los patrocinadores del evento que aparecen en la web. La Alcaldía responde diciendo que los acuerdos están plasmados por escrito y son distintos para cada uno de los patrocinadores, y que en el caso de los logotipos todos han dado su consentimiento.

El concejal insiste en saber si el gerente de Cola-Cola ha dado la autorización que su logo aparezca con otra empresa (en concreto Schweppes), ya que dice que no tenían noticia de esta circunstancia. La Alcaldía informa que habló con el responsable, que es el delegado de Presidencia para Salamanca y da lectura de la autorización para usar el logo. Es una cuestión de negociación y no se usa el logo sin consentimiento de la empresa, y en todo caso no se ha recibido queja alguna al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las 21,30 horas del día del encabezamiento, de la que se extiende la presente Acta por la Secretaria, de lo que doy fe.

VºBº El Alcalde

La Secretaria,

Fdo. Javier Marcos Santos

Fdo. Cristina Bravo Sánchez

